PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA CURSOS 3º, 5º Y 6º.

Curso 2024/25



Revisión octubre 2024

CEM ANA CÁRDENAS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE REPENTIZACIÓN Y TRANSPORTE

ÍNDICE

1. Introducción – Fundamentación teórica	2
2. Justificación	2
2.1 Repentización	3
2.2 Transporte	4
3. Legislación	4
3.1 Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales	4
3.2 Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales	5
4. Objetivos generales de la asignatura	6
5. Contenidos específicos de la asignatura	7
6. Metodología	8
7. Evaluación	10
7.1 Criterios de evaluación1	11
7.2 Criterios e instrumentos de calificación	12
8. Atención de alumnos con necesidades educativas específicas	13
9. Recursos didácticos1	15
9.1 Material del aula	15
9.2 Bibliografía orientativa	15
10. Acceso a diferentes cursos de 1º EEPP	6
11. Medios telemáticos para la docencia virtual1	6

1. Introducción

Esta programación no es un documento cerrado, es un documento vivo que no supone una planificación rigurosa, siendo abierta y flexible.

En consecuencia, si por diferentes motivos tales como: diversidad de niveles, ratio excesiva, determinadas características de algún alumno o grupo de alumnos, etc., no se pudieran completar los objetivos previstos en la misma, queda bajo el criterio del profesor y al amparo y supervisión del departamento la modificación o adecuación de dicha programación. Estas modificaciones, obviamente, no podrán ser publicadas, debido a que serán puntuales y aplicables en cada curso o grupo si fuese necesario.

2. Justificación

La asignatura de Repentización y Transposición para lo/as alumno/as de asignaturas instrumentales (no piano, clave y órgano) enclavada en el curso 3º de Enseñanzas Profesionales, viene a cubrir un vacío que existía desde que se implantó la LOGSE y que de esta forma queda un poco solucionado. La ratio es de 30 minutos semanales cada 2 alumnos, nos parece claramente insuficiente para llevar a cabo el propósito de la asignatura. En el caso de otros instrumentos que, por su complejidad, así lo requieren, esta asignatura se encuentra estructurada en los cursos de 5º y 6º, con una ratio de 30 minutos semanales por alumno.

La importancia de esta asignatura estriba en que la mayoría de los instrumentistas necesitan practicar la lectura a primera vista, los sinfónicos la necesitan en la continua práctica de atril y los restantes necesitan de ella, tanto para mejorar su agilidad de lectura musical como para otros objetivos que posteriormente reseñamos.

La amplia gama de instrumentos transpositores debe tener un conocimiento determinado sobre la funcionalidad del transporte.

2.1 Repentización

Práctica de la lectura a primera vista, realizando de forma instantánea el texto musical y asimilando al propio tiempo y de forma inmediata sus características de época y estilo. Por lo tanto, al tiempo que se incrementan reflejos, el automatismo y la velocidad de lectura del texto, se tratará de comprender el sentido de sus elementos esenciales, para interpretarlos en el instrumento a medida que se lee la obra. Es por ello que la repentización está estrechamente relacionada con el análisis.

2.2 Transporte

Destreza en la transposición instrumental como mecanismo que permite adecuar la tonalidad a la tesitura del solista. El transporte facilita la lectura de partituras de orquesta (Grado Superior) y, además de su valor funcional, posee un alto valor formativo que procede, por una parte, del dominio de los procedimientos tradicionales (Cambio de clave y armadura, cálculo del número de diferencias, etc.) y, por otra, del enfoque sintético que aparta la lectura armónica gracias a todo lo cual, la estructura interna de un fragmento musical puede ser interpretada en cualquier tonalidad.

3. Legislación.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de las enseñanzas profesionales de música, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto y con lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, serán establecidos por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3.1 Objetivos Generales de las Enseñanzas Profesionales.

Las enseñanzas profesionales de música, tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, y así las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos d
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y

universal.

i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación

3.2 Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas profesionales de música, deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación musical.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- I) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

4. Objetivos generales de la asignatura.

Las enseñanzas de Repentización y transporte, de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- 1. Desarrollar la habilidad de repentizar obras de dificultad progresiva, que permita perfeccionar, tanto la capacidad de automatismo, como la velocidad en la lectura del texto musical.
- 2. Aprender a leer a primera vista, partituras con carácter de acompañante o no, de diversos estilos y autores, o de fragmentos escritos a propósito para tal fin, incluyendo algunas del Patrimonio musical andaluz.
- 3. Introducir en la lectura armónica en partituras de ámbito tonal, a aquellos instrumentos cuya naturaleza polifónica permita su ejecución. Desarrollar la comprensión inmediata del sentido de los elementos esenciales formales, armónicos, temáticos, etc., y de su interpretación en el instrumento, a medida que se lee la obra.
- 4. Interpretar a primera vista obras pertenecientes al extenso repertorio de Música de cámara o fragmentos adecuados a tal menester, que permitan la participación de dos o más instrumentistas.
- 5. Desarrollar las actitudes del instrumentista, tanto en la repentización de obras, como en aumentar su capacidad de integración en la música de conjunto.
- 6. Conocer la técnica y mecánica tradicional del transporte: claves, armaduras, diferencias, y su utilidad práctica.

- 7. Entender el funcionamiento de los instrumentos transpositores.
- 8. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.
- 9. Entender la técnica del transporte, desarrollando agilidad en la ejecución del transporte en cualquier distancia interválica propuesta.
- Revelar la utilidad del transporte a aquellos instrumentistas para los que representa una técnica ajena en su forma de aproximación a la Música.

5. Contenidos específicos de la asignatura.

Los contenidos fundamentales de la asignatura serán los siguientes:

- 1. Análisis mental armónico-rítmico-melódico de una partitura, determinando sus características intrínsecas y las condiciones derivadas del transporte a realizar posteriormente.
- 2. Repentización de obras o fragmentos con la mayor fidelidad posible al carácter y estilo de la partitura.
- 3. Práctica de la capacidad lectora a primera vista de distintas obras o fragmentos, con un incremento paulatino de dificultad.
- 4. Práctica de la transposición, tanto escrita, como repentizada, de fragmentos u obras a todas las tonalidades, cultivando especialmente aquel género de transporte que mayores posibilidades de aplicación práctica ofrezca a cada instrumento en particular.
- 5. Lectura y transporte armónico de partituras en aquellos instrumentos que por su naturaleza puedan realizarlo.
- 6. Técnica y mecánica tradicional del transporte: claves, armaduras, diferencias, y su utilidad práctica.
- 7. Utilidades del transporte en la actualidad. El transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos.
- 8. Práctica del transporte como recurso para el estudio y aprendizaje integral del sistema tonal y de la afinación de grafías contemporáneas.

Aclaración sobre la secuenciación de contenidos por cursos

Afortunadamente, el curriculum de la asignatura ofrece un amplio margen de flexibilidad y no es inalterable. De esta forma, el docente deberá siempre tener presentes las particularidades de sus discentes para ajustar ciertos contenidos, así como establecer prioridades entre los mismos siempre y cuando esto no implique una desviación de la naturaleza de la asignatura. De igual forma, cabe destacar el carácter acumulativo de la presente asignatura, pues en ella es

posible integrar los conocimientos ya adquiridos a los que se abordan por primera vez. Así, a medida que el estudio avanza, debemos tener en consideración que el desarrollo de las capacidades que propone la asignatura debe ser continuado, intentando favorecer la aplicación útil de los conocimientos previamente asimilados y que éstos no sean olvidados.

La secuenciación de los contenidos, dependerá en gran medida de la evaluación inicial y las características de nuestro alumnado. Por tanto, será el profesor el que adapte dicha secuenciación a la velocidad de aprendizaje del alumno y sus necesidades.

En relación a esta circunstancia, es importante tener en cuenta el nivel con el que el alumno/a en cuestión llegue al nuevo curso; de esta manera podremos establecer un punto de partida coherente, el cual, en ocasiones, puede ser inferior a los estándares iniciales establecidos para el curso en cuestión; no por ello debemos perderlos de vista como meta a alcanzar gradualmente en la medida de lo posible. Teniendo en cuenta estas cuestiones, y considerando que esta asignatura será cursada durante un solo curso lectivo por unos alumnos (3º) y durante dos por otros (5º y 6º), podemos considerar que la secuenciación, viable en el caso de los alumnos de 5º y 6º, es susceptible de variación en función del progreso de cada alumno/a y queda al criterio del docente previa valoración del nivel inicial del alumno/a.

6. Metodología.

Principios metodológicos

Nuestro sistema educativo parte de una concepción constructivista del aprendizaje y de la enseñanza, y nos aporta unos principios de intervención o metodológicos que deben estar presentes en nuestra programación.

Estos principios psicopedagógicos son:

- 1. Partir del nivel de desarrollo del alumno/a, de sus conocimientos y experiencias previas. La actividad constructiva del alumno/a será la que en último término modificará y reelaborará sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje.
- 2. Fomentar la construcción de aprendizajes significativos para asegurar la funcionalidad de lo aprendido, con ello se pretende que los alumnos/as transfieran sus conocimientos a la vida diaria. En este proceso, actuaremos como guía y mediador para facilitar la construcción de estos aprendizajes que permiten establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.
- 3. Posibilitar que los alumnos/as lleguen a realizar aprendizajes significativos por sí solos, es decir, que sean capaces de aprender a aprender.

- 4. Posibilitar una intensa actividad del alumno/a, para lo cual nos apoyaremos en principios como la motivación, la individualización y la socialización de nuestro alumnado
- 5. Y, finalmente, favorecer y potenciar la utilización de la memoria comprensiva, que el aprendizaje no sea una mera reproducción, sino que suponga una comprensión y organización de lo aprendido, posibilitando su funcionalidad y transferencia a otras situaciones.

Dado el carácter multidisciplinar de esta asignatura, las cualidades potenciales de lo/as alumnos/as respecto a cada una de ellas, serán heterogéneas; por tanto, el profesor, personalizará la enseñanza, incidiendo más en aquellos aspectos que cada alumno/a tenga en déficit, y fomentando a su vez, sus habilidades.

El aprendizaje de estas disciplinas tiene un carácter marcadamente progresivo, lo que implica una asimilación de los contenidos en el orden establecido, aunque el diseño de esta programación tiene un carácter abierto y flexible.

Aunque las clases serán eminentemente prácticas, debiendo el/la alumno/a realizarlas con su instrumento, determinados aspectos específicos serán resueltos mediante ejercicios escritos, lo que será valorado como criterio de evaluación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el papel del alumnado y del profesorado debe ser el que corresponda a una metodología activa, flexible, participativa, globalizadora, basada en la motivación, etc.

REPENTIZACIÓN

El proceso de lectura a primera vista constará básicamente de dos apartados:

- 1. El alumno/a, con la ayuda del profesor, realiza un análisis básico de la partitura que se le presenta. En él abordará los aspectos formales, armónicos, rítmicos y melódicos, así como el carácter, la agógica y la dinámica de la obra.
- 2. Seguidamente el alumno/a pasa a interpretar la obra propuesta, procurando hacer una interpretación lo más fiel posible del texto, y teniendo en cuenta aspectos básicos como no interrumpir la ejecución si algo falla ni volver atrás para repetir fragmentos. Con el fin de adquirir rapidez en el proceso, el alumno/a deberá ir mirando al texto por delante de lo que va tocando y evitar mirar al instrumento en la medida de lo posible.

La lectura a primera vista se trabajará con partituras de diferentes épocas y estilos, como instrumento solista, en dúo, trío o cuarteto y como acompañante de una melodía (en el caso de instrumentos polifónicos). Para trabajar en casa este apartado de la asignatura, los alumnos/as podrán utilizar todo el material de que dispongan adecuado al nivel, aconsejados por el profesor en cada caso.

TRANSPOSICIÓN

Los alumnos/as, siguiendo el material indicado por el profesor o, en su caso, seleccionado por ellos mismos, trabajarán pequeñas obras de dificultad creciente, aplicando la técni ca tradicional del transporte, que tocarán luego en clase. Asimismo, se introducirán además progresivamente pequeñas piezas que permitan trabajar el transporte a primera vista. Para incidir en el trabajo y dominio de las tonalidades básicas, se transportarán a distintas tonalidades (hasta tres alteraciones, como dato indicativo) estructuras armónicas sencillas que se presenten en las obras elegidas para repentizar y en aquellas otras que se vayan analizando para poder más tarde improvisar sobre dichas estructuras. El objetivo final de la metodología será conducir al alumno/a, a través del análisis, a una repentización correcta de la partitura elegida, una vez reconocidos los elementos compositivos que la componen. Hay que reseñar que esta metodología de la repentización es aplicable del mismo modo tanto en el ámbito individual como colectivo.

7. Evaluación.

La evaluación continua la realizada el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Pérdida de la evaluación continua

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, podría implicar que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no sean justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo

por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver mínimos exigibles).

7.1 Criterios de evaluación.

La evaluación del alumnado será continua e integrará todos los aspectos trabajados durante el curso. El profesor irá valorando el trabajo del alumno cada semana e irá recogiendo las observaciones que estime oportunas. No obstante, si el profesor lo considera conveniente podrá realizar una prueba al final de cada trimestre para todos o algunos alumnos con el fin de hacer un repaso general de los contenidos propuestos a lo largo del mismo y determinar su grado de asimilación. En tal caso, la nota propuesta haría media con la nota derivada de la evaluación continua.

En el proceso de evaluación también ha de participar el alumnado valorando objetivamente su trabajo y su progreso a lo largo del curso. Se valorarán tanto los resultados como el trabajo realizado por cada alumno y su progreso en función de su nivel de partida. Asimismo, se valorarán tanto los aprendizajes conseguidos como el interés mostrado por el alumno hacia las tareas propuestas y su nivel de implicación en la asignatura. Los resultados de la evaluación servirán al profesorado para reflexionar continuamente sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo a fin de determinar qué aspectos han de reconsiderarse y cómo pueden mejorarse.

Según el marco legal de la asignatura en las Enseñanzas Profesionales de Música, los criterios de evaluación se basan fundamentalmente en:

- 1. Interpretar a primera vista un fragmento sencillo de partitura. Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumnado en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado, principalmente, en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras. Asimismo, se podrá valorar la paulatina adquisición de los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
- 2. Analizar fragmentos breves que incluyan instrumentos transpositores. Por este criterio se podrá valorar el conocimiento del alumnado sobre la disposición formal de fragmentos u obras, analizando sus secciones, puntos de tensión, etc., para determinar los aspectos esenciales y posibilitar la lectura a primera vista. Deberán aparecer instrumentos transpositores, con el fin de que el alumnado demuestre el conocimiento de los mismos.

- 3. Transportar a distintos intervalos diversos fragmentos. Entre ellos se encontrará una estructura armónica de ocho compases, en la que se incluyan inversiones de acordes. Se trata de valorar el grado de adquisición, por parte del alumnado, del dominio por igual de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad resultante de la repentización y transporte nota-anota, con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas. En el caso de instrumentos monódicos, este trabajo armónico se realizará según las posibilidades de articulación acórdica de cada instrumento.
- 4. Repentizar una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos, tanto en música de cámara, como de acompañante. Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumnado a través de la lectura improvisada, formando parte de un grupo de instrumentistas.

7.2 Criterios de calificación.

A continuación, se detallan los criterios sobre los que se basará la evaluación del curso, y se determinará su ponderación sobre una **nota global de 10.**

- 1. Práctica de lectura a primera vista: la lectura a primera vista es el aspecto más fundamental en el desarrollo de la actividad en esta asignatura. Todo va a depender en gran medida de la destreza adquirida por el alumno en este apartado. Ponderación: 2
- 2. Capacidad de respuesta frente a errores en la ejecución: en una actividad de naturaleza eventual, en la que no se prepara durante largo tiempo la actividad propuesta, la capacidad de reacción y de respuesta a los eventuales problemas se convierte en un factor importante a trabajar y a adquirir. Ponderación: 1
- **3. Expresión, musicalidad y calidad del sonido en la interpretación**: no debemos sólo quedarnos en la adquisición de recursos técnicos. La capacidad para dotar de valor musical a las interpretaciones es un aspecto a tener en cuenta además de una correcta afinación. **Ponderación: 1**
- **4. Conocimiento de la teoría del transporte**: la teoría del transporte debe ser bien conocida y aplicada en relación a la lectura de partituras en varios contextos. Debe quedar clara en sus bases principales. **Ponderación: 1**
- **5. Transporte escrito y transporte armónico:** el transporte escrito dota de mayor seguridad al alumno en cuanto a la comprensión de la teoría del transporte. Es además una actividad que frecuentemente puede presentarse en la actividad profesional de un músico. **Ponderación: 1**

- **6. Práctica del transporte directo o mental:** una de las capacidades junto con la lectura puramente a primera vista que se debe desarrollar es la de poder realizar del mismo modo transportes en la ejecución inmediata. En algunos instrumentos es muy habitual, pero en otros no es un aspecto que se trabaje con profundidad. En todo caso, es algo recomendable en la formación de cualquier músico profesional. **Ponderación: 2**
- **7. Exactitud rítmica y adecuación al tempo de cada pieza**: tanto la lectura a primera vista como el propio transporte mental deben adecuarse a una correcta velocidad de ejecución, que debe tener no sólo una mínima velocidad, sino también una debida regularidad. **Ponderación: 1**
- **8. Actitud**: es un factor determinante en la clase, por tanto, se valorará positivamente aquellos alumnos que demuestren una actitud pro activa en su aprendizaje y realicen de manera habitual las tareas o ejercicios propuestos por el profesor. **Ponderación: 1**

8. Atención de alumnos con necesidades educativas específicas

La intervención educativa con los alumnos y alumnas asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones. Así, el profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a esta diversidad de realidades, adoptando medidas que den respuesta a los problemas o dificultades que puedan presentar los estudiantes a lo largo de su período de formación musical. La educación lleva aparejada una intención no selectiva y no discriminatoria. Este propósito ha de traducirse en una programación didáctica y metodológica integradora, capaz de ofrecer oportunidades de formación musical a todo el alumnado según sus características personales. Para lograr este objetivo, será básica la figura del profesor, que deberá cumplir fundamentalmente con los siguientes cometidos:

- a) Facilitar la integración del alumno/a en el entorno de la clase y en el conjunto de la dinámica del proceso de enseñanza musical.
- b) Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje (adaptaciones de los contenidos programados no significativas).
- c) Efectuar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los contenidos de la asignatura, para detectar las dificultades o necesidades especiales que el alumno/a pueda tener, al objeto de articular las respuestas oportunas.
- d) Fomentar la participación en el aula.
- e) Reforzar la autovaloración del alumno/a.

El papel del profesor deberá ser el de una referencia motivadora para el alumno/a, proponiéndole alternativas variadas para la búsqueda de soluciones originales; incitando, guiando, dirigiendo y animando, para que el propio alumno/a tenga confianza en sus posibilidades creativas y de expresión musical y así alcanzar nuevas metas. En la práctica diaria nos solemos encontrar con tres grupos fundamentales de alumnos/as:

- 1. Aquellos que asimilan los conocimientos tal y como se contemplan en la programación: para este grupo se propondrán actividades de consolidación de los contenidos trabajados.
- 2. Alumnos/as que necesitan una adaptación conceptual o metodológica de dicha programación, pero no significativa; es decir, sin modificaciones sustanciales y que sirva para alcanzar los objetivos del curso. A ellos estarán encaminadas las actividades de refuerzo de los contenidos.
- 3. Alumnos/as que asimilan rápidamente los contenidos y que demandan mayores dificultades, por lo que habrá que hacer uso en este caso de actividades de ampliación a partir de los conceptos trabajados.

Las adaptaciones en la metodología didáctica de la asignatura de Acompañamiento son un recurso que se puede introducir en las distintas formas de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades. Estas adaptaciones vendrán dadas como consecuencia de varios factores:

- a) Los distintos grados de conocimientos previos detectados en los alumnos/as.
- b) La existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre los alumnos/as.
- c) La identificación de dificultades concretas en etapas anteriores de la formación musical básica de determinados alumnos/as, etc.

Estas modificaciones metodológicas no deberían producirse sólo como respuesta a la identificación de dificultades en el aula, sino fundamentalmente como prevención de las mismas. Con respecto a las estrategias didácticas, se deberán tener previstas en cada unidad un número variado de actividades y ejercicios que permitan diferentes modalidades o vías de acceso a los contenidos que puedan presentar dificultad. También se utilizarán materiales didácticos alternativos que permitan una amplia gama de actividades para desarrollar y puedan ser motivadores cara al alumnado (referencias a la música popular, el jazz, otras obras propuestas por el alumno/a de similar nivel a las trabajadas, etc.).

Finalmente, tras el uso de estas diversas estrategias metodológicas, se desembocará en la evaluación del alumnado, que deberá ser lo más individualizada posible.

Para su realización resultará conveniente:

1. Emplear procedimientos de evaluación inicial sencillos.

- Tener en cuenta en la evaluación las diferentes habilidades que se han trabajado en clase y los diferentes grados de dificultad de las actividades prácticas realizadas.
- Interpretar los criterios de evaluación graduando su aplicación individualizada, en el sentido de aproximarlos a los objetivos didácticos que se hayan previsto, una vez conocida la situación de partida del alumno/a.

9. Recursos didácticos.

9.1 Material del aula.

Todos los medios y materiales que una actividad docente debe tener para el buen funcionamiento y desarrollo de la programación (clase adecuada, libros, pizarra, piano, atriles, etc.)

9.2 Bibliografía orientativa

Obras de distintos estilos y épocas.

- JOSÉ IGLESIAS: Edit. Si b.: Repentización y Transposición para instrumentos en Mib., Si b y Do.
- ASÍNS ARBÓ, M.: 101 ejercicios para la práctica de la repentización y el transporte al piano. Madrid, Real Musical, 1979.
- DOUPOND, G.: Método de transposición para piano. Barcelona, Ed. Boileau, 1960
- HENRY PURCELL: Univ ersal Edition: Easy Pieces para violín y piano.
- MOZART: Edit. Budapest: para violín y piano.
- DMITRI KABALEVKI: Edit. Ricordi: 4 piezas para violín y piano.
- FRANZ SCHUBERT: Edit. Universal Edition: 14 piezas para violín y piano.
- BARNDANCE TUNES: 15 ejercicios para violín.
- MOZART ALBUN II : Edit. Música Budapest: 20 piezas para violín y piano.
- MOZART : edit. Peters: 12 estudios para violín y piano.
- PAUL DE KEYSER: Edit. Faber Music: Selección de obras para violín y piano.
- ELOADADI DARAKOV: Edit. Musica Budapest: 19 piezas para violonchelo y piano.
- METER WASTALL: Garito Mundimúsica: Aprende tocando la Trompa.
- VICENTE ZARCO PITARCH 10 L.O.G.S.E: Edit. Piles: Estudios primarios para Trompa
- VICENTE ZARCO PITARCH: 20 L.O.G.S E. Edit. Piles: Estudios primarios para Trompa

- VICENTE ZARCO PITARCH 3o L.O.G.S.E: Edit. Piles: Estudios primarios para Trompa
- VICENTE ZARCO PITARCH 4o L.O.G.S.E : Edit. Piles: Estudios primarios para Trompa
- LUCIEN THÉVET: Edit. Alphonse Leduc: 60 estudios para Trompa.
- DANIEL BOURGUE: Edit. Bim: Seis melodías para trompa y piano.

Así como todos los materiales recopilados por el profesor a partir de otras fuentes.

10. Acceso a diferentes cursos de 1º EEPP

La prueba que forma parte del examen a cursos diferentes de 1º consistirá en • Realización en el instrumento principal de un acompañamiento con una estructura armónica dada, o cifrado barroco, o cifrado americano según propuesta del tribunal. El ejercicio podrá estar en una tonalidad de hasta tres alteraciones y tendrá una longitud aproximada de 16 compases en un compás de 4/4, o equivalente. Este ejercicio se preparará con el instrumento, durante 15 minutos antes de su presentación ante el tribunal.

11. Medios telemáticos para la docencia virtual

Debido a las especiales circunstancias que en la actualidad vivimos, es necesario disponer de medios telemáticos para poder, en caso de confinamiento o como complemento a la enseñanza presencial si el profesor lo estima oportuno, continuar o complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Página web, para la información general, y la atención administrativa.
- Plataforma MiConservatorio, para la información académica, y la comunicación entre el equipo docente y el alumnado.
- Aula Virtual, que es una plataforma Moodle, para los contenidos curriculares y el desarrollo de la actividad docente.
- Comunicación por correo electrónico, como apoyo para la revisión de trabajos, y complemento de las anteriores.
- Plataformas para el desarrollo telemático, según decida el profesor, Zoom, Skype, Google Classroom, canal de Youtube, etc.